

HECHO ESENCIAL

Invercap S.A. Inscripción Registro de Valores N° 492

Santiago, 27 de mayo de 2020 INV/CMF-07

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultada por el Directorio en sesión realizada hoy 27 de mayo de 2020, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como HECHO ESENCIAL de Invercap S.A. ("Invercap"), inscripción Registro de Valores n° 492, lo siguiente:

- Que con fecha 25 de marzo, Invercap S.A informo a la CMF mediante hecho esencial el
 otorgamiento de un mandato irrevocable a Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa
 ("Credicorp Capital") con el encargo de adquirir acciones de CAP S.A. ("CAP") en una o
 más operaciones bursátiles. Para estos efectos Invercap se ha obligado a proveerle de
 fondos a Credicorp Capital por hasta US\$27 millones (en su equivalente en pesos
 chilenos).
- Con fecha 27 de mayo, el Directorio de la Sociedad acordó modificar dos de los términos del respectivo encargo -precio máximo y plazo.
- El nuevo precio de adquisición es de un máximo de USD7,00 por acción y el plazo será hasta el 31 de julio de 2020. El resto de los términos del mandato no se ven alterados.
- Cada vez que se materialice una compra de acciones, Credicorp Capital rendirá cuenta a Invercap, de modo que ésta provea de fondos y pueda dar cumplimiento oportuno a las

INVERCAP S.A.

Gertrudis Echeñique 220, Piso 7. Las Condes. Fono: (562)-28186300 Santiago de Chile



obligaciones de información al mercado establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General nº 269.

- Invercap se ha obligado a abstenerse de establecer comunicación alguna con Credicorp Capital tendiente a instruirlo en la manera de ejecutar el encargo. En el mismo sentido, Credicorp Capital ha aceptado la prohibición de comunicarse con el mandante para pedir instrucciones de cómo ejecutar el encargo.
- Se hace presente que Invercap es hoy titular del 33,54% de las acciones de CAP y, de acuerdo a los Artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores, ya es el controlador de CAP.
- A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la materia informada tendrá para Invercap.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandra Zárate R Gerente General Invercap S.A.

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile



HECHO ESENCIAL

Invercap S.A. Inscripción Registro de Valores N° 492

Santiago, 25 de marzo de 2020 INV/CMF-04

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultada por el Directorio en sesión realizada el 24 de marzo de 2020, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como HECHO ESENCIAL de Invercap S.A. ("Invercap"), inscripción Registro de Valores n° 492, lo siguiente:

- Con esta misma fecha, Invercap ha otorgado un mandato irrevocable a Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa ("Credicorp Capital") con el encargo de adquirir acciones de CAP S.A. ("CAP") en una o más operaciones bursátiles. Para estos efectos Invercap se ha obligado a proveerle de fondos a Credicorp Capital por hasta US\$27 millones (en su equivalente en pesos chilenos).
- Los términos del encargo son tales que el mecanismo bursátil, la decisión del número de acciones a adquirir y el precio de adquisición – con un precio máximo de \$3.700 por acción de CAP - serán determinados a juicio exclusivo de Credicorp Capital, sin consulta o informe previo a Invercap. El encargo durará hasta lo primero que ocurra: (i) se adquirieren acciones de CAP por US\$27 millones (en su equivalente en pesos chilenos); o (ii) el 30 de junio de 2020.
- Cada vez que se materialice una compra de acciones, Credicorp Capital rendirá cuenta a Invercap, de modo que ésta provea de fondos y pueda dar cumplimiento

INVERCAP S.A.

Gertrudis Echeñique 220, Piso 7. Las Condes. Fono: (562)-28186300 Santiago de Chile oportuno a las obligaciones de información al mercado establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General n° 269.

- Invercap se ha obligado a abstenerse de establecer comunicación alguna con Credicorp Capital tendiente a instruirlo en la manera de ejecutar el encargo. En el mismo sentido, Credicorp Capital ha aceptado la prohibición de comunicarse con el mandante para pedir instrucciones de cómo ejecutar el encargo.
- Se hace presente que Invercap es hoy titular del 31,32% de las acciones de CAP y, de acuerdo a los Artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores, ya es el controlador de CAP.
- A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la materia informada tendrá para Invercap.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandra Zárate R. Gerente General Invercap S.A.